

# Se enfermó y murió tras tomar agua con nafta durante 10 años: “Nos dimos cuenta haciendo ravioles”

27/12/2023



A **Graciela Inés Marizza** la apodaban “**La Flaca**”. Tenía una vida plena, repleta de actividades, en donde primaba su sonrisa y un estado de ánimo que, según sus familiares, contagiaba a quien se la cruzaba por la vida.

En 2010, la salud de la psicopedagoga, tesorera del Colegio de Psicopedagogos de Entre Ríos, **comenzó a deteriorarse**. Empezó con náuseas y mareos, migrañas crónicas, dolores estomacales y orina con sangre. Tras un diagnóstico inesperado y una enfermedad que la postró en una silla de ruedas, el pasado martes **Graciela murió en su casa**.

Sabrina, su sobrina, la acompañó desde el comienzo de un deterioro que se inició de manera repentina. Graciela no tenía antecedentes ni problemas de salud: los médicos probaban

medicamentos **sin saber que el origen de su enfermedad estaba frente a su casa.**

**“Nos dimos cuenta haciendo ravioles. Hasta ese momento no habíamos sentido que el agua de la casa tenía gusto a nafta. Y enfrente hay una estación de servicio, así que la cuenta fue fácil”,** dijo Sabrina a TN.



Sus sobrinos la acompañaron y cuidaron hasta el final (Foto Instagram @justiciaparagraciela).

Durante los meses en los que **Graciela no sabía qué le había ocasionado tanto daño en su cuerpo,** se sometió a innumerables pruebas y estudios sin éxito. “Estuvimos tres meses así, hasta que un estudio detectó que tenía plomo en sangre. En diagnóstico indicó que mi madrina **padecía una hipersensibilidad química múltiple, que luego se transformó en una neuropatía”.**

La Municipalidad de Paraná envió una cuadrilla que rápidamente detectó, tras romper parte de la vereda de la casa de Graciela, que **sus caños de agua estaban contaminados por el combustible que se desprendía de la pérdida de otro caño,** pero de la estación de servicio.



Graciela era amante de los caballos y de la vida al aire libre (Foto Instagram @justiciaparagraciela).

La familia de Graciela demandó penal y civilmente al dueño de la estación. El sistema judicial, sin embargo, no le dio lugar a la demanda penal y **postergó la investigación durante 13 años.**

“En julio de este año hicimos una movida importante y conseguimos una sentencia unos días antes del balotaje, que obligó a ambas partes a pagar el tratamiento de mi tía. Obviamente apelaron. Mientras tanto, **ella se estaba muriendo y nosotros nos hacíamos cargo de sus gastos.** Antes de fallecer, el abogado del dueño de la estación de servicio quiso arreglar

un monto económico, pero mi tía no quiso. Y a mí tampoco me interesaba el dinero, solo lo quería para darle calidad de vida”, indicó Sabrina.



La psicopedagoga sólo se comunicaba a través de sus pestañas (Foto Instagram @justiciaparagraciela).

A Graciela la desesperaba que sus dolores no podían visualizarse: los pinchazos eran internos y la sensación de estar en carne viva la perseguía incluso hasta cuando estaba acostada. “Sentía el roce de la sábana y le dolía. **No podía caminar descalza, porque apoyaba el pie y sentía el dolor.** Muchas veces se sentaba en el suelo y se arrastraba con las manos para que no le doliera”.

El quiebre en su estado de salud ocurrió en 2022. “Los neurólogos le hicieron una resonancia y encontraron un daño cerebral que de pronto que se hizo mayor y constante. Sufría pequeños infartos cerebrales, silenciosos, que se daban todo el tiempo. **El médico que la atendía le dijo que en su vida había visto algo así. No existía explicación médica para entender el estado en el que estaba su cerebro**”, dijo Sabrina.



El fallo de primera instancia, a favor de Graciela (Foto: TN). Tras su muerte, luego de meses de agonía en donde su cuadro se había vuelto irreversible, **a la familia no le interesa el dinero y sí que se haga justicia:** “Ella no sabía era que la falta de mantenimiento de los tanques subterráneos la estaban envenenando. **Todos los días tomaba agua con nafta, se bañaba con agua con nafta, se lavaba los dientes con agua con nafta.** Así durante 10 años”, completó la sobrina de la víctima.

Fuente: TN